

Manual Para La Familia



*Serving Children with
Special Health Care Needs*

¿QUÉ ES LA DSCC?

La División de Cuidado Especializado para Niños (DSCC) es una agencia que ayuda a los niños de Illinois con necesidades especiales de atención de la salud. Proporcionamos servicios de coordinación de cuidado a los niños desde el nacimiento hasta los 21 años que padecen discapacidades o condiciones que pueden conducir a discapacidades. Hemos ayudado a 20,000 familias al año desde 1937. La DSCC tiene 13 oficinas regionales en todo el estado de Illinois. Nuestra meta es ayudar a los niños a lograr su máximo potencial. A medida que trabaje con la DSCC, podría ser útil que conozca ciertos términos que usamos. Consulte las páginas 13 a 16 para ver la lista de estas palabras y definiciones.

¿Qué puede hacer la DSCC para ayudar?

- Podemos ayudarle a obtener pruebas de diagnóstico gratis para su hijo si pensamos que tiene una condición médicamente elegible.
- Si su hijo tiene una condición médicamente elegible, es posible que podamos ayudarle con lo siguiente:
 - encontrar cuidado médico especializado
 - aprender a usar su seguro y All Kids / Medicaid
 - encontrar recursos e informaci
 - desarrollar un plan de cuidado para su hijo
 - hablar con doctores, especialistas y escuelas
- Si su ingreso califica, es posible que podamos ayudarle a pagar cierto tratamiento médico especializado para su hijo.

Nuestras familias nos han dicho:

“Parte del problema de tener un niño con necesidades especiales de atención médica es encontrar lo que necesita, saber dónde obtenerlo y, luego, cómo pagarlo.”

- Un padre de DSCC



Queremos ayudar . . .

¿QUÉ CONDICIONES SON ELIGIBLES FOR LOS SERVICIOS DE LA DSCC?

La DSCC puede ayudar con cuidado médico especializado para ciertas condiciones crónicas tratables. Si bien no podemos pagar por enfermedades infantiles agudas, servicios dentales de rutina, cuidado de niño sano, vacunas o exámenes físicos para la escuela, es posible que podamos ponerlo en contacto con programas que puedan ayudarlo.

Las categorías de condiciones con las que puede ayudar la DSCC incluyen:

- Alteraciones cardíacas
- Fibrosis quística
- Discapacidades de los ojos (cataratas, desequilibrio de los músculos y otras)
- Discapacidades externas (labio leporino y paladar hendido, craneosinostosis, etc.)
- Discapacidades de audición (colesteatoma, hipoacusia que cumple con las normas de DSCC y otras)
- Hemofilia (enfermedad de Von Willebrand y otras enfermedades hemorrágicas)
- Errores congénitos del metabolismo (fenilcetonuria y otras)
- Impedimentos del sistema nervioso (convulsiones, distrofia y otras)
- Impedimentos ortopédicos (acropaquia, escoliosis y otras)
- Impedimentos del lenguaje (disfasia, parálisis de las cuerdas vocales y otros)
- Impedimentos del sistema urinario (reflejo uretral, vejiga neurogénica y otros)

DSCC me ha ayudado mucho para encontrar las cosas y los lugares que mejor ayudan a mi hijo a tener una vida lo más normal posible. Agradezco que estén allí para ayudar...a sobrellevar todo lo que trae consigo un niño con necesidades especiales.



– Un padre de DSCC

¿CÓMO PUEDE AYUDARLE A MI HIJO LA COORDINACIÓN DE LA DSCC?

El Equipo de Coordinación de Cuidado de la DSCC incluye a enfermeras, trabajadoras sociales, patólogos del habla, audiólogos y Asistentes del Coordinador del Programa (PCA).

Nuestro Equipo de Coordinación del Cuidado le ayudará a:

- Aprender más sobre la discapacidad de su hijo.
- Hacer arreglos para que su hijo reciba cuidado médico.
- Colaborar con los médicos de su hijo.
- Aprender a usar el seguro de su hijo o All Kids / Medicaid para pagar el cuidado médico de su hijo.
- Conectarse con servicios o grupos que puedan ayudar a su hijo.
- Hablar con la escuela de su hijo sobre el cumplimiento con ciertas necesidades de cuidado médico cuando su hijo está en la escuela o asistir a una reunión de Plan de Educación Individualizada (IEP).
- Preparar un plan para ayudarle a identificar los servicios que cumplen con las necesidades médicas de su hijo.

Los servicios de coordinación del cuidado se le proporcionan sin costo alguno para usted.



Nuestro coordinador de DSCC ayuda a concertar todas las citas especiales, coordinar los referidos, notificar a médicos, escuelas, terapeutas y a todas las demás partes.
- Un Padre de DSCC

LA DSCC Y EL CUIDADO CENTRADO EN LA FAMILIA



El cuidado centrado en la familia sucede cuando los doctores y las familias colaboran como socios en la planificación del cuidado del niño. La familia es tratada como el tomador de decisiones más importante en la vida del niño. A esta asociación especial se le conoce como **hogar médico**.

Hogar Médico

Los niños que tienen necesidades especiales de cuidado médico merecen un hogar médico que organice su cuidado. Un médico que proporciona servicios para el hogar médico colabora en asociación con usted. El hogar médico apoya a las familias a medida que toman decisiones y planifican el tratamiento de su hijo. El equipo de coordinación de cuidado de DSCC puede ayudar a usted y a los médicos de su hijo a establecer una asociación de Hogar Médico.

Transición

Los niños pasan por muchos cambios a medida que crecen:

- salida de intervención temprana (nacimiento a los 3 años de edad) para entrar al sistema escolar
- Adaptación de la adolescencia a la vida de adultos
- Cambio del cuidado médico pediátrico al cuidado de adulto



A estos tipos de cambios se les conoce como transiciones. El Equipo de Coordinación de Cuidado de la DSCC puede ayudar a su familia a adaptarse a cambios y planificar para el futuro de su hijo. Si su hijo tiene 13 años o más, pregúntele al miembro del Equipo de Coordinación de Cuidado sobre la planificación de la transición de su hijo a la vida de adulto.

Es difícil encontrar un médico que satisfaga las futuras necesidades (de mi hijo), como adulto. Se necesita planificar muchas cosas a medida que él/ella pasa de la atención pediátrica a la adulta.

– Un padre de DSCC

¿QUÉ HERRAMIENTAS TIENE LA DSCC PARA AYUDARME?

Evaluación

Su Equipo de Coordinación de Cuidado de la DSCC se pondrá en contacto con usted para hacerle varias preguntas sobre su hijo y su familia para ayudarnos a comprender las necesidades de su hijo y de su familia.

El equipo le hará preguntas que incluyen las siguientes:

- ¿Quiénes son los proveedores de cuidado médico de su hijo?
- ¿Qué cuidado preventivo ha recibido su hijo?
- ¿Cómo funciona su hijo?
- ¿Qué equipo médico tiene o necesita su hijo?
- ¿Cómo obtiene las citas médicas?
- ¿Qué servicios del desarrollo o de educación está recibiendo o necesita su hijo?
- ¿Cómo está el resto de la familia?
- ¿Habrá un cambio o una transición en poco tiempo?



Solamente tiene que contestar estas preguntas si piensa que nos ayudarán a ayudarle.

Plan de Servicio Individualizado (ISP)

Su Equipo de Coordinación de Cuidado hablará con usted sobre las necesidades que se han identificado por medio de la evaluación y sobre sus metas y prioridades para su hijo y su familia. Toda esta información les ayuda a usted y al Equipo de Coordinación de Cuidado a establecer un plan de servicio para su hijo por escrito que le enviaremos a usted y a otros que usted identifique como médico de su hijo. El plan sirve para que todos los que tengan una copia sepan quién está trabajando en qué para ayudar a su hijo.

Organizador de la Coordinación del Cuidado (CCO)

Tener un hijo con necesidades especiales significa que tendrá muchos documentos que mantener organizados, tales como los expedientes de la escuela, los expedientes médicos e información del seguro. El CCO es una herramienta que podemos ofrecerle para ayudarle a llevar un control de todos esos documentos importantes. Puede pedirle a su Equipo de Coordinación de Cuidado un Organizador de la Coordinación del Cuidado. Él o ella también podrá ayudarle a identificar otras maneras de mantener toda esa información importante bien organizada.

¿CUÁNDO DEBO LLAMAR A MI EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CUIDADO DE LA DSCC?

Si no está seguro de que podemos ayudarle, llámenos. Estamos aquí para facilitarle la vida. Mientras más sepamos sobre las necesidades de su hijo, mejor podremos ayudarle a cumplir con esas necesidades.

Cuando Programe, Cambie o Tenga:	Llámenos y Avísenos:
Citas - (con especialistas, terapeutas y otros proveedores)	<ul style="list-style-type: none"> - cuándo y dónde tendrá la cita
Hospitalizaciones	<ul style="list-style-type: none"> - cuándo, dónde y para cuál problema - si será como paciente internado o paciente externo
Cirugías	<ul style="list-style-type: none"> - qué tipo de cirugía le harán - si será como paciente internado o externo - si necesita análisis de laboratorio, radiografías u otro tipo de cuidado antes o después de la cirugía
Referidos de su doctor de cabecera a un especialista	<ul style="list-style-type: none"> - quién, dónde, cuándo y para cuál problema
Recomendaciones de su doctor de cabecera para equipo, suministros, medicamentos o servicios	<ul style="list-style-type: none"> - qué equipo, suministros, medicamentos o servicios necesita

¿CUÁNDO DEBO LLAMAR A MI EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CUIDADO DE LA DSCC

El Equipo de Coordinación de Cuidado de la DSCC está preparado para ayudarle a obtener la ayuda que su hijo necesita.

Llámenos siempre que se presenten cambios en:

- Elegibilidad o cobertura de seguro médico / All Kids / Medicaid
- La dirección y el teléfono del niño
- Tratamiento médico o planes de tratamiento
- Tamaño de la familia
- Ingresos
- Doctores que atienden a su hijo

Otras razones para llamar:

- Tiene preguntas sobre sus cuentas, estados de cuenta del seguro o Explicaciones de Beneficios (EOB).
- Necesita ayuda con gastos de viaje para cuidado médico.
- Tiene preguntas sobre los recursos y servicios de la comunidad.
- Quiere aprender sobre los derechos de su hijo en la escuela.
- Le gustaría ponerse en contacto con otras familias que tienen un hijo con una condición como la de su hijo.
- Quiere comenzar un plan de transición de su hijo a la vida de adulto independiente.
- Quiere ayuda con cambios de la vida de su hijo que le preocupan.
- Tiene noticias que compartir sobre su hijo.



¿LA DSCC PUEDE AYUDARME CON LAS CUENTAS MÉDICAS DE MI HIJO?

Podemos ayudarle a pagar algunas cuentas médicas para niños que cumplen con nuestras directrices económicas.

¿Cómo puedo saber si mi ingreso califica?

Para verificar su ingreso necesitamos:

- Una Solicitud de Asistencia Económica de la DSCC completada
- Declaraciones de impuestos para proporcionar comprobante de ingresos. Si tiene cambios, como un bebé nuevo o un trabajo nuevo que cambiará la información de la declaración de impuestos, pregúntele al Asistente del Coordinador del Programa (PCA) si puede mandar talonarios de cheque
- Información sobre su seguro y All Kids / Medicaid
- Autorizaciones para darnos permiso para compartir información

Si cumple con las directrices de ingresos, le enviaremos una carta con las fechas en que su hijo será elegible para recibir ayuda y para el pago de ciertas cuentas. Necesitaremos nueva información cada 1 ó 2 años para asegurarnos de que aún califica para la ayuda económica.



¿Qué pasa si no cumpla con los límites de ingresos?

Si no cumple con los límites de ingresos aún podemos ayudarle a obtener el máximo beneficio de su cobertura de seguro o ayudarle a encontrar otros recursos.

USO DE LA AUYDA ECONÓMICA DE LA DSCC

Si mi ingreso califica, ¿la DSCC paga todo el cuidado médico de mi hijo?

No podemos pagar todos los gastos de cuidado médico de su hijo.

Puesto que tenemos que seguir ciertas reglas, siempre es mejor llamarnos antes de que su hijo reciba cuidado para ver si podemos ayudarlo a pagar.

Es posible que la DSCC pueda ayudar a pagar:

- los gastos de ciertas condiciones médicas
- cuando el cuidado es aprobado por la DSCC antes del servicio
- cuando el cuidado es proporcionado por un médico aprobado de la DSCC
- cuando ha usado primero su seguro o All Kids / Medicare

¿Qué hago cuando mi hijo necesita un servicio?

- Llámenos antes del servicio y díganos qué necesita su hijo.
- Si no puede informarnos sobre el servicio de cuidado antes de que su hijo lo reciba, tiene que informarnos en un plazo de 30 días de que su hijo lo haya recibido si desea que le ayudemos a pagar.

Aprobación Previa

Si podemos ayudarlo a pagar el servicio, le enviaremos un formulario de Aviso de Aprobación Previa a usted y a su proveedor del servicio. Lleve el formulario de Aprobación Previa a su cita. El formulario les informa a usted y al proveedor:

- Qué servicio ha sido aprobado
- Cuál servicio ha sido aprobado
- La fecha en que el servicio se llevará a cabo

Procesaremos la cuenta del servicio después de que su seguro decida qué porción de la cuenta pagará.

USO DE LA AYUDA ECONÓMICA DE LA DSCC

Resumen de Beneficios

Le enviaremos un estado de cuenta mensual que se llama Resumen de Beneficios. El Resumen de Beneficios enumera los servicios que su hijo recibió y los pagos que la DSCC y que otros pagadores hicieron.

¿Qué hago si recibo una cuenta del cuidado de mi hijo?

- Llame a su Equipo de Coordinación de Cuidado.
- Envíe su cuenta a la DSCC. Mientras más pronto reciba la DSCC la cuenta, más pronto sabremos qué podemos ayudarle a pagar.
- Si tiene una Explicación de Beneficios (EOB) del seguro para esas cuentas, adjunte una copia de la EOB a la cuenta y envíe las dos.

¿Qué sucede si mi hijo necesita cuidado el fin de semana o después de las horas de trabajo de DSCC y no sé si DSCC puede ayudarme a pagar?

Si no puede llamarnos durante horas de oficina:

- Deje un mensaje en la Oficina Regional de DSCC.
- Si su hijo ve a un médico en la sala de emergencias, pídale al médico de la sala de emergencias que llame al especialista de su hijo.
- Llame a su Equipo de Coordinación de Cuidado en un plazo de 30 días de la fecha en que su hijo recibió el servicio para preguntar si la DSCC puede ayudarle a pagar.



¿CÓMO FUNCIONA LA DSCC CON EL SEGURO MÉDICO O ALL KIDS / MEDICAID?

- Tiene que usar su seguro o All Kids / Medicaid para todo el cuidado cubierto bajo su plan.
- Tiene que seguir todas las reglas de su proveedor de seguro para el uso de ciertos doctores, terapeutas, proveedores u hospitales o para obtener un referido o precalificación.
- Si su seguro o All Kids / Medicaid paga medicinas y artículos farmacéuticos, tiene que usar su seguro o All Kids / Medicaid primero. La DSCC puede ayudarle con algunas cantidades de copagos.
- Si su seguro le envía un cheque en lugar de enviárselo al médico, hospital u otro proveedor, tiene que usar ese dinero para pagarle al médico o al hospital antes de que DSCC pueda pagar. Si la DSCC paga antes de que usted reciba el dinero, tendrá que enviarle a DSCC el dinero que recibió.
- Llámenos para ver si podemos ayudarle a pagar los servicios que su seguro o All Kids / Medicaid no cubre.
- Si pierde su seguro u obtiene seguro, si su aseguradora cambia o si su hijo llega al máximo de por vida, llámenos.
- Si pierde o comienza a recibir All Kids / Medicaid, llámenos.

¿Qué pasa si no entiendo mi póliza de seguro o All Kids / Medicaid?

llámenos. Contamos con personal con información que puede ayudarle.



LA DSCC Y ALL KIDS / MEDICAID

Si su hijo no tiene seguro, tiene que solicitar e inscribirse (si es elegible) en All Kids (para niños desde el nacimiento hasta los 18 años) o Medicaid (para personas de 18 a 21 años de edad) si quiere que DSCC le ayude a pagar el cuidado de su hijo. Nosotros podemos ayudarle a llenar la solicitud de All Kids.

El programa All Kids / Medicaid ofrece beneficios para una amplia gama de servicios médicos, dentales y de la vista, incluidos los exámenes médicos, vacunas, atención médica y dental de rutina y preventiva, servicios de salud mental y servicios para condiciones de salud crónicas.

Si su hijo tiene All Kids o Medicaid, es posible que podamos:

- Ayudarle a encontrar doctores y otros proveedores que aceptan All Kids / Medicaid
- Ayudarle a poner a su hijo en contacto con otras agencias o recursos de la comunidad que All Kids / Medicaid no cubre
- Ayudarle a pagar algunos servicios que All Kids / Medicaid no cubre
- Ayudarle a pagar los copagos para niños que tienen All Kids Share o Premium



PALABRAS Y DEFINICIONES QUE LE AYUDARÁN A TRABAJAR CON LA DSCC

A medida que trabaja con la DSCC, es posible que encuentre algunos términos que no conoce. Este es un glosario de esos términos en el contexto de aplicación a la DSCC. Como siempre, si tiene preguntas sobre esta información, llame a su Equipo de Coordinación de Cuidado de la DSCC.

- All Kids:** Un programa de seguro del Departamento de Servicios de Cuidado de la Salud y la Familia (Department of Health Care and Family Services, HFS) de Illinois que proporciona seguro médico para niños desde el nacimiento hasta los 18 años.
- Aprobación:** El proceso que un médico u otro proveedor de atención de la salud completa para colaborar con la DSCC y con familias inscritas en la DSCC.
- Autorización para Compartir Información de Salud:** Permiso especial por escrito que usted da para que obtengamos o compartamos la información médica de su hijo con los individuos específicos que usted indicó.
- Coordinación de Cuidado:** El proceso por medio del cual su Equipo de Coordinación de Cuidado ayuda a su familia a identificar y cumplir con las necesidades médicas sociales y educativas de su hijo.
- Coordinador de Cuidado:** Un miembro del personal de DSCC que no es ni una enfermera, trabajadora social, patólogo del habla ni audiólogo.
- Equipo de Coordinación de Cuidado:** El equipo incluye a usted, su hijo, el Coordinador de Cuidado de DSCC y el Asistente del Coordinador del Programa. Su Equipo de Coordinación de Cuidado les proporcionará asistencia a usted y a su hijo, contestará sus preguntas y hablará con usted sobre sus preocupaciones.

PALABRAS Y DEFINICIONES QUE LE AYUDARÁN A TRABAJAR CON LA DSCC

Registro de Costo:	Un formulario que las familias de la DSCC económicamente elegibles pueden completar para obtener ayuda con algunos de los “gastos de bolsillo” tales como copagos y deducibles.
Diagnóstico:	La evaluación de un especialista aprobado que determina si su hijo tiene una condición médicamente elegible de la DSCC.
Carta de Elegibilidad:	Una carta que indica cuáles son las condiciones médicamente elegibles de su hijo y el periodo de tiempo durante el cual la DSCC puede ayudarlo a pagar las cuentas por los servicios relacionados con la o las condiciones médicamente elegibles.
Explicación de Beneficios (EOB):	Una declaración de su compañía aseguradora que explica qué se pagó en una cuenta específica y por qué la cuenta se procesó de esa manera. La DSCC tiene que tener una copia de estos documentos a fin de pagar el costo del servicio o equipo que su aseguradora no pagó.
Periodo Financiero:	Si cumple con los criterios de elegibilidad económica para la DSCC, se establece un periodo de elegibilidad financiera. El periodo puede ser 1 ó 2 años, dependiendo de la documentación de ingresos que proporcione. Su Periodo Financiero se indica en su carta de elegibilidad.
HIPAA:	Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA) de 1996. Esta ley federal protege la privacidad de la información de salud que se puede vincular con un individuo. La ley le asegura el derecho a acceso a su información personal de salud y a determinar cómo se puede compartir esa información con otros.

PALABRAS Y DEFINICIONES QUE LE AYUDARÁN A TRABAJAR CON LA DSCC

Referido del Seguro:	Una solicitud formal a su compañía de seguro del Doctor de Cabecera de su hijo para que vea a un especialista. La mayoría de las compañías de seguro le expiden un número de referido al especialista para indicar que se ha aprobado el referido.
Maximizar los Beneficios:	La DSCC requiere que maximice los beneficios del seguro. Si sigue todas las reglas de la aseguradora, es posible que ésta pague más servicios y a una tarifa más alta. Es necesario seguir las reglas para que la aseguradora pague el beneficio máximo del reclamo.
Medicaid:	Un programa del Departamento de Servicios de Cuidado de la Salud y la Familia (Department of Health Care and Family Services, HFS) de Illinois que proporciona asistencia con servicios médicos, dentales y de la vista a familias de bajos ingresos.
Condición Médicamente Elegible:	La elegibilidad médica se determina ya sea por medio de una evaluación de diagnóstico o a través de una revisión de informes médicos existentes relacionados con la condición del niño.
Proveedor de Atención Médica de la Red:	Los proveedores que tienen acuerdos con su aseguradora se consideran proveedores “de la red” para esa aseguradora. Usualmente cuando se usan proveedores “fuera de la red” la aseguradora paga menos o usted tiene que pagar una penalización.
Doctor de Cabecera:	El pediatra o médico regular que le proporciona a su hijo el cuidado de rutina. Muchas aseguradoras requieren que el niño tenga un doctor de cabecera.

PALABRAS Y DEFINICIONES QUE LE AYUDARÁN A TRABAJAR CON DSCC

Aprobación Previa:

Un formulario que le enviamos a usted y a su proveedor de la DSCC. La Aprobación Previa les permite saber a usted y a su proveedor que un servicio o equipo que se le proporciona a su hijo califica para pago de la DSCC.

Asistente del Coordinador Programa (PCA):

Un PCA será su primer contacto con la DSCC. El PCA recibirá su referido, hablará con usted sobre las necesidades de su hijo y enviará su solicitud. El PCA determinará su elegibilidad económica para DSCC y la actualizará periódicamente. El PCA y el Coordinador de Cuidado colaborarán como equipo para contestar sus preguntas o inquietudes.

Oficina Regional:

Illinois se divide en 102 condados. La DSCC tiene 13 oficinas regionales que cubren todos los condados del estado.

Cuidado Especializado:

Servicio de un doctor que trata a los niños que tienen ciertos diagnósticos. La DSCC requiere que un especialista aprobado proporcione el cuidado.



CÓMO CONTACTAR A LA DSCC

Llámenos Gratis: 1 (800) 322-3722 (DSCC)

TTY: (217) 785-4728

Visite Nuestra Página Web: www.uic.edu/hsc/dsc

Llame a la Oficina Regional de la DSCC más cercana a usted.

¿Puedo mandarle un mensaje de correo electrónico a mi Equipo de Coordinación de Cuidado?

Si desea enviarle un mensaje de correo electrónico a un miembro de su Equipo de Coordinación de Cuidado, queremos que sepa que no le podemos prometer que el correo electrónico será privado. También es importante que sepa cómo manejamos los mensajes de correo electrónico. Llámenos y pídanos que le enviemos nuestras directrices de correo electrónico.

¿La DSCC puede enviarme correo electrónico a mí?

Si desea que le enviemos correo electrónico, necesitaremos su permiso especial por escrito ya que no podemos prometer que el correo electrónico será privado. Llámenos y pídanos que le enviemos nuestras directrices de correo electrónico y un formulario para compartir información (autorización).

¿Qué pasa si necesitamos hablar con ustedes después de horas de oficina?

Si no puede llamar durante horas de oficina (8:00 a.m. a 4:30 p.m.), deje un mensaje de voz en la Oficina Regional de la DSCC.

¿Qué información debo darles si llamo o envío un mensaje de correo electrónico?

- Su nombre
- El nombre de su hijo
- El número de teléfono en el que se le puede localizar
- La hora a la que prefiere que le llamemos



INFORMACIÓN DE MI HIJO

Número de teléfono de la Oficina Regional: _____

Nombre del Coordinador de Cuidado: _____

Dirección de correo electrónico
del Coordinador de Cuidado: _____

Nombre del Asistente del
Coordinador del Programa (PCA): _____

Dirección de correo electrónico del PCA: _____

Información de la Oficina satélite:

Otras Notas: _____

INFORMACION DE OFICINAS REGIONALES DE DSCC

Champaign

510 Devonshire, Suite A
Champaign, IL 61820-7306
(217) 333-6528 (Voice)
(217) 244-8390 (TTY)
(217) 244-4212 (Fax)
(800) 779-0889 (Toll Free)

Chicago North

722 W. Maxwell Street, Suite 350
Chicago, IL 60607-5017
(312) 433-4114 (Voice)
(312) 433-4122 (TTY)
(312) 433-4121 (Fax)
(800) 425-1068 (Toll Free)

Chicago South

1309 S. Halsted Street, Suite 307
Chicago, IL 60607-5021
(312) 433-4100 (Voice)
(312) 433-4108 (TTY)
(312) 433-4107 (Fax)
(800) 905-9995 (Toll Free)

DuPage

8205 S. Cass Avenue, Suite 110
Darien, IL 60561-5319
(630) 964-9887 (Voice)
(630) 964-9603 (TTY)
(630) 964-7640 (Fax)
(800) 455-2639 (Toll Free)

Marion

2309 W. Main Street, Suite 119
Marion, IL 62959-1196
(618) 997-4396 (Voice)
(618) 993-2481 (TTY)
(618) 993-8929 (Fax)
(800) 451-0464 (Toll Free)

North Cook County

8609 W. Bryn Mawr Avenue, Suite 202
Chicago, IL 60631-3524
(773) 444-0043 (Voice)
(773) 444-0178 (TTY)
(773) 444-0176 (Fax)
(800) 924-0623 (Toll Free)

Olney

1102A S. West Street, PO Box 159
Olney, IL 62450-0159
(618) 395-8461 (Voice)
(618) 392-3869 (TTY)
(618) 395-2902 (Fax)
(888) 841-3232 (Toll Free)

Peoria

7013 N. Stalworth Dr.
Peoria, IL 61615-9465
(309) 693-5350 (Voice)
(309) 693-5345 (TTY)
(309) 693-5306 (Fax)
(800) 382-8569 (Toll Free)

Rockford

4302 N. Main Street, Room 106
Rockford, IL 61103-1209
(815) 987-7571 (Voice)
(815) 987-7995 (TTY)
(815) 987-7891 (Fax)
(800) 651-9319 (Toll Free)

Rock Island

4711 - 44th Street, Suite 1
Rock Island, IL 61201-7169
(309) 788-4300 (Voice)
(309) 788-6443 (TTY)
(309) 788-7780 (Fax)
(800) 651-9526 (Toll Free)

St. Clair

1734 Corporate Crossing, Suite 1
O'Fallon, IL 62269-3734
(618) 624-0508 (Voice)
(618) 624-0544 (TTY)
(618) 624-0538 (Fax)
(800) 842-7204 (Toll Free)

South Cook County

6160 S. East Avenue, Suite 400
Hodgkins, IL 60525-4125
(708) 482-0633 (Voice)
(708) 482-1103 (TTY)
(708) 482-2629 (Fax)
(800) 425-5454 (Toll Free)

Springfield

3135 Old Jacksonville Road
Springfield, IL 62704-6488
(217) 524-2000 (Voice)
(217) 524-2011 (TTY)
(217) 524-2020 (Fax)
(800) 946-8468 (Toll Free)